República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio San José del Fragua
Nit. 800.095.782 – 0
Oficina de Contratación

San José del Fragua
—Portal Turístico—

MEMORANDO No. 187

DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO COMPETITIVO PARA SELECCIONAR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 003-CNVA-2025

Municipio de san José del Fragua Caquetá, 29 de octubre 2025.

PARA: **MEIVY KATERINE VILLARRAGA SANTOS** - Asesora Jurídica de Contratación / Contratista
SANDRA MARCELA INFANTE GUZMÁN – secretaria de desarrollo Social, agropecuario y ambiental
EUCARIS PENNA CEBALLOS-Asesora Financiera Oficina de contratación

DE: **HERVI ABELLO HORTA** -Alcalde Municipal.

REFERENCIA: Designación Comité Evaluador del Proceso de **PROCESO COMPETITIVO PARA SELECCIONAR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 003-CNVA-2025.**

Teniendo en cuenta que la entidad adelanta el Proceso **COMPETITIVO PARA SELECCIONAR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 003-CNVA-2025,** cuyo objeto consiste en "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL NOVENO (9°) FESTIVAL "BRILLOS DE NAVIDAD", INSTITUCIONALIZADO MEDIANTE EL ACUERDO No. 002 DEL 14 DE FEBRERO DE 2020 PROMOVIENDO LA CULTURA, EL TURISMO Y LA ECONOMÍA LOCAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, CAQUETÁ.", en cumplimiento y aplicabilidad al artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 en el que señala: "*La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión*", se les informa que han sido designados como miembros de comité evaluador, de conformidad con lo siguiente:

1. Parte jurídica: **MEIVY KATERINE VILLARRAGA SANTOS**- Asesora Jurídica de Contratación / Contratista
2. Parte técnica: **SANDRA MARCELA INFANTE GUZMÁN** – secretaria de desarrollo Social, agropecuario y ambiental
3. Parte Financiera: **EUCARIS PENNA CEBALLOS**-Asesora Financiera Oficina de contratación

En tal sentido, deberán:

OBLIGACIONES DE LOS COMPONENTES DEL COMITÉ EVALUADOR

www.sanjosedelfragua-caqueta.gov.co
Cra. 4 N° 3-25 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co

MEMORANDO No. 187

DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO COMPETITIVO PARA SELECCIONAR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 003-CNVA-2025

JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
- Verificar los requisitos habilitantes jurídicos mínimos de los proponentes y aspectos jurídicos de comprobación. - Elaborar las respuestas a las observaciones y reclamaciones que sepresenten al pliego de condiciones, invitación y a los informes de verificación y evaluación de conformidad con el componente respectivo. - Elaborar y consolidar los informes de verificación y evaluación. - Asesorar a los demás integrantes del comité evaluador cuando con ocasión de la evaluación requieran consultas jurídicas.	- Verificar los requisitos habilitantes financieros mínimos de los proponentes ydemás aspectos de comprobación. - Elaborar las respuestas a las observaciones y reclamaciones que se presenten al pliego de condiciones, invitación y a los informes de verificación y evaluación de conformidad con el componente respectivo. - Remitir al evaluador jurídico los informes de verificación y evaluación para suconsolidación. - Participar de las audiencias a que tenga lugar el proceso.	- Verificar los requisitos mínimos habilitantes de experiencia y técnicos de los proponentes y demás aspectos de evaluación técnica. - Elaborar las respuestas a las observaciones y reclamaciones que se presenten al pliego de condiciones, invitación y a los informes de verificación y evaluación de conformidad con el componente respectivo. - Remitir al evaluador jurídico del comité evaluador los informes de verificacióny evaluación. - Participar de las audiencias a que tenga lugar el proceso.

Atentamente,

HERVI ABELLO HORTA
Alcalde Municipal

Digitó: José Antonio Betancourt Ortiz – Apoyo de Contratación

www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 3-25 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co